

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33591** MURCIA

D<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 101/2014 de Profluid S. Coop., con CIF F73679490 se ha dictado el 28 de junio de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 29 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041800-1